

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Dos de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00302-00
Demandante: LUIS EDUARDO CASTAÑO SOTO
Demandado: ANDRES FELIPE CORTES URQUIJO

La anterior demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovida a través de apoderado por LUIS EDUARDO CASTAÑO SOTO contra ANDRES FELIPE CORTES URQUIJO, NORMA FELISA URQUIJO VASQUEZ Y EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. "Es Inadmisibile", toda vez que en el acápite de pruebas y anexos, menciona un sin número de documentos los que brillan por su ausencia

Así las cosas, la demanda deberá Inadmitirse concediéndosele al interesado un término de cinco (5) días para que la subsane de los defectos señalados. So pena de su rechazo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.025 fijado en la secretaría del juzgado hoy julio 6 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA